

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1385

**COMISION DE LEGISLACION
DEL TRABAJO**

Impreso el día 20 de noviembre de 2006
Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Ley 24.013**, de empleo. Derogación de su artículo 141. **Recalde**. (5.527-D.-2006.)

Kroneberger. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Juan A. Salim. – Laura J. Sesma. – Juan H. Sylvestre Begnis.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo, ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se deroga el artículo 141 de la ley 24.013 –Ley de Empleo– sobre evolución de la negociación colectiva; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2006.

Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Raúl G. Merino. – Alejandro M. Nieva. – Hugo O. Cuevas. – Guillermo F. Baigorri. – Lía F. Bianco. – Alfredo C. Fernández. – Ruperto E. Godoy. – María A. González. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Daniel R.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Derógase el artículo 141 de la ley 24.013 –Ley de Empleo–.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Héctor P. Recalde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo, ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se deroga el artículo 141 de la ley 24.013 –Ley de Empleo– sobre evolución de la negociación colectiva. Luego de su estudio, aconseja su sanción.

Héctor P. Recalde.